Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2023- **-DEGUA/UPRES-GUSAP 29.25**

Riohacha D.E.T. y C., 06 de Septiembre de 2023

Señor coronel
EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR
Comandante Departamento de Policía Guajira
Calle 15 carrera 7 esquina.
Riohacha - Guajira

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 27-7-20028-23 DEL 25/07/2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-057943-DEGUA, la señora Capitán, **CARLOS STEFANY GREIS CAMARGO YIME,** obrando en calidad de Jefe de la unidad prestadora de Salud Guajira, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS** Responsable del SG-SST de la Unidad Prestadora de Salud Guajira o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**
- **No e informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato

Contrato No:	27-7-20028-23 DEL 05/07/2023
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REVISIÓN Y RECARGA DE LOS EXTINTORES PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA Y VEHÍCULOS AL SERVICIO DE ESTA UNIDAD.
Contratista	UNIFORMES Y EXTINGUIDORES DEL CARIBE
Representante legal	JOSE LUIS COTES ARCEO
Valor inicial del contrato	$ 1.850.000,00

Valor Adiciones del contrato	NO APLICA
Valor Total del contrato	$ 1.850.000,00
Plazo de ejecución inicial	31/12/2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	25/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/12/2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adicciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorroga	NO APLICA
Otros	NO APLICA

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1. **ACCIONES ADELANTADAS:** Se tomó contacto vía telefónica con el señor JOSE LUIS COTES ARCEO, Apoderado de la entidad UNIFORMES Y EXTINGUIDORES DEL CARIBE, con el fin de que se allegara al área de central de cuentas la facturación y sus soportes ante la unidad prestadora de Salud Guajira, con el fin de realizar los trámites pertinentes para el pago de las mismas y no atrasar la ejecución presupuestal de la unidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI__ NO___	Observaciones y Evidencias
1	Informar al jefe de unidad prestadora de salud guajira, o quien haga sus veces, respecto de las demoras o incumplimientos de las obligación del contratista o incumplimiento al objeto contractual, y cualquier tipo de novedad, inmediatamente ocurran, para así elaborar las respectivas acciones a que haya lugar conforme al marco legal vigente.	SI	Ninguna
2	Deberá verificar que por ningún motivo se exceda del valor del contrato y solicitar nueva contratación para no perturbar el normal desarrollo de las actividades y/o prestación de ser4vicios de salud a los usuarios y/o beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional - Unidad Prestadora de Salud Guajira con una prelación a no inferior a tres (03) meses a la terminación del contrato vigente.	SI	Ninguna
3	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, revisión y recarga de los extintores para la unidad prestadora de salud guajira y vehículos al servicio de esta unidad.	SI	Ninguna
4	El contratista deberá presentar la correspondiente factura antes del dia 5 de cada mes en la oficina de radicación de la Unidad Prestadora de Salud Guajira para realizar el correspondiente trámite de cancelación del servicio.	SI	Recibida por Olimpia dos facturas
5	Verificar que el contratista cumpla las obligaciones descritas en el referido contrato y que el objeto contractual se cumpla a cabalidad.	SI	Ninguna
6	El contratista deberá acreditar la vinculación del personal con que cuenta, para lo cual deberá anexar soportes de pago de aportes parafiscales (salud y pensión y ARL) de cada uno de sus empleados con que cuente en su nómina durante los últimos seis (06) meses a la presentación de la oferta. Igualmente deberá comprometerse a vincular el personal ofertado una vez se celebre el presente proceso.	SI	Constancia pago de parafiscales

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista ha cumplido con la prestación de servicios según lo estipulado en el contrato y presenta certificación de paz y salvo de aportes parafiscales vigente por lo cual se avala el pago de las facturas descritas en el presente documento.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

2.1 NOVEDADES SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para la presente entrega del informe de supervisión correspondiente a la fecha entre el 15/08/2023 al 05/09/2023 no se presente situaciones anormales o de relevancia que reportar.

3. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cuarenta y dos (42) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, quedando sesenta (116) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, teniendo en cuenta la cantidad de facturas radicadas en la oficina de central cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Guajira, junto a la certificación de pago de parafiscales, los cuales debe tener fecha igual o posterior a la de presentación de las facturas.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, realizara el pago de acuerdo con la cantidad de servicios prestados en ese periodo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira, acompañada de la certificación del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, los documentos deben venir foliados -corresponde a la numeración consecutiva en el vértice superior derecho en color lápiz negro en letra legible hasta un máximo de doscientos cincuenta folios (250)- y legajadas en tamaño oficio, con ganchos plásticos, en carpetas yute color marrón con máximo de 250 folios, hoja de control debidamente diligenciada de acuerdo al formato: 1GD-FR-0007, caja de cartón para archivar No. 12 -200 con medidas de (21 cm de ancho x 40.5 cm de largo y 26 cm de alto) dando cumplimiento a la ley general de archivo, Ley 594 de 2000), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y la programación anual de caja PAC.

Para dar trámite a la cuenta de cobro y hacer efectivo el respectivo pago, el oferente deberá presentar organizada la facturación del mes correspondiente en las carpetas yute color blanco cuatro caras reglamentarias, en dicha facturación deben ir anexos por cada servicio prestado.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Guajira programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

En ningún caso, la presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.
CAUSALES DE NO PAGO LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA NO REALIZARÁ EL PAGO DE SERVICIOS QUE NO HAYAN SIDO CONTRATADOS, SOLICITADOS Y/O AUTORIZADOS Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Ejecución financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$1.850.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0	0%
Valor total facturado	$1.850.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$1.850.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 15/08/2023	1.850.000	05/08/2022	1.850.000	FEJC728	1.850.000	$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad

Entrada de Bienes

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	No aplica

NO APLICA

RECOMENDACIONES

NO APLICA

5. CONCLUSIONES

Atentamente,

Intendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS**
Responsable del SG-SST UPRES DEGUA
Supervisor Contrato No. 27-7-20028-23
degua.upres@policia.gov.co
3043427685